



**Convención Internacional sobre
la protección de los derechos de
todos los trabajadores migratorios
y de sus familiares**

Distr. general
4 de julio de 2014
Español
Original: inglés

**Comité de Protección de los Derechos de Todos los
Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**

21º período de sesiones

1 a 5 de septiembre de 2014

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado y programa de trabajo

Nota de la secretaría

1. El 21º período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 1 al 5 de septiembre de 2014. La primera sesión tendrá lugar el lunes 1 de septiembre a las 10.00 horas.
2. El Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, ha preparado el programa provisional anotado y el programa de trabajo adjuntos para el 21º período de sesiones del Comité, de conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité.

GE.14-07481 (S) 110714 140714



* 1 4 0 7 4 8 1 *

Se ruega reciclar



Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 21º período de sesiones del Comité.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa de todo período de sesiones será la aprobación del programa, a menos que se deba elegir a los miembros de la Mesa en virtud del artículo 12. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

3. Cuestiones de organización

En relación con este tema, el Comité examinará su programa de trabajo para el período de sesiones, así como otros asuntos relacionados con las actividades del Comité, incluidas las fechas de sus futuros períodos de sesiones.

4. Presentación de informes por los Estados partes

El Comité ha recibido los informes iniciales siguientes, cuyo examen está pendiente.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía haberse presentado</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Perú	1 de enero de 2007	14 de agosto de 2013	CMW/C/PER/1

El Comité no ha recibido ningún segundo informe periódico para su examen.

Los informes iniciales siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de agosto de 2014.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Bangladesh	1 de diciembre de 2012
Cabo Verde ¹	1 de julio de 2004

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Guinea ¹	1 de julio de 2004
Guyana	1 de noviembre de 2011
Honduras	1 de diciembre de 2006
Indonesia	1 de septiembre de 2013
Jamaica	1 de enero de 2010
Kirguistán ²	1 de enero de 2005
Lesotho ³	1 de enero de 2007
Libia	1 de octubre de 2005
Mauritania ³	1 de mayo de 2008
Nicaragua	1 de febrero de 2007
Níger	1 de julio de 2010
Nigeria	1 de noviembre de 2010
San Vicente y las Granadinas	1 de febrero de 2012
Seychelles ¹	1 de julio de 2004
Timor-Leste ¹	1 de mayo de 2005
Turquía ¹	1 de enero de 2006
Uganda ⁴	1 de julio de 2004

¹ Lista de cuestiones previa a la presentación de los informes, aprobada en el 20º período de sesiones del Comité.

² Lista de cuestiones previa a la presentación de los informes, aprobada en el 19º período de sesiones del Comité.

³ Lista de cuestiones previa a la presentación de los informes, que se prevé aprobar en el 21º período de sesiones del Comité.

⁴ Lista de cuestiones previa a la presentación de los informes, aprobada en el 18º período de sesiones del Comité.

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de agosto de 2014.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argelia	1 de mayo de 2012
Egipto	1 de julio de 2009

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011
Sri Lanka ⁴	1 de noviembre de 2011

⁴ Lista de cuestiones previa a la presentación de los informes, aprobada en el 18° período de sesiones del Comité.

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención

En su 21° período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales de Belice (CMW/C/BLZ/1) y Ghana (CMW/C/GHA/1), con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes. El Comité aprobará observaciones finales sobre la aplicación de la Convención por dichos Estados partes. El Comité aprobará también una lista de cuestiones sobre el informe inicial del Perú. Asimismo, aprobará las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes en relación con Lesotho y Mauritania. El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares estableció en su 14° período de sesiones, celebrado en abril de 2011 (A/66/48, párr. 26), un procedimiento simplificado de presentación de informes consistente en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73, párrafo 1, de la Convención. También podrá transmitirse una lista de cuestiones a un Estado parte en los casos en que el Comité decida examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe, de conformidad con el artículo 31 *bis* del reglamento provisional (A/67/48, párr. 26).

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional (véase el anexo).

6. Métodos de trabajo del Comité

En relación con este tema, el Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones resultantes del proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados, de conformidad con la resolución 68/268 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

7. Promoción de la Convención

En relación con este tema, el Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos organizados para seguir promoviendo la Convención, como reuniones con las partes interesadas, jornadas de debate general, observaciones generales y otras actividades, así como sobre su apoyo a estos actos.

Anexo

Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 1 de septiembre		
262ª sesión 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones (<i>sesión pública</i>)
	2 y 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (<i>sesión pública</i>)
	7	Actividades de promoción de la Convención (<i>sesión pública</i>)
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (<i>sesión pública</i>)
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (<i>sesión privada</i>)
263ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Belice (CMW/C/BLZ/1) (<i>sesión pública</i>)
Martes 2 de septiembre		
264ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Belice (<i>continuación</i>) (<i>sesión pública</i>)
265ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Ghana (CMW/C/GHA/1) (<i>sesión pública</i>)
Miércoles 3 de septiembre		
266ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Ghana (<i>continuación</i>) (<i>sesión pública</i>)
267ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 4 de septiembre		
268ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
269ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 5 de septiembre		
270ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4, 5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
271ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4, 5, 6 y 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>) Clausura del período de sesiones (<i>sesión pública</i>)
